



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

546 / 01

RESOLUCIÓN INTERNA N°

SALTA, 26 OCT 2001  
Actuación N° 04/01

**VISTO:**

El pedido efectuado por la alumna Eva Sandoval Ríos, LUN° 601.410 de la Carrera de Enfermería esta Facultad en el sentido de que se otorgue prórroga de regularidad por un Turno Ordinario para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" cuya regularidad operó en Diciembre del 2000; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Alumnos, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 489/84 establece en su artículo 8° que "la asignatura regularizada tendrá una validez de nueve (9) turnos ordinarios de exámenes improrrogables, contados a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado".

Que la Resolución del Consejo Superior N° 037/98 delega en los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares que cursan carreras en las mismas.

Que por Resolución Interna N° 031/01 se otorga prórroga de regularidad a todos los alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería por un (1) Turno Ordinario, es decir en total diez (10) Turnos para las materias cuyo vencimiento operen en marzo y julio del 2001 y marzo y julio del 2002.

Que este cuerpo analizó el pedido de la alumna, autorizando a rendir en carácter de excepción como regular en el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre del año 2.001. (Sesión Ordinaria N° 11/01 del 18.09.01)

Que a fs. 54 la Dirección Administrativa Académica, realizó un informe de la situación de la alumna.

Que este cuerpo analiza nuevamente el tema.

*Recibido  
y*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

546 / 01

SALTA, 26 OCT 2001  
Actuación N° 04/01

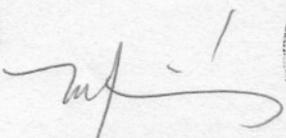
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 13/01 del 16.10.01)

**RESUELVE:**

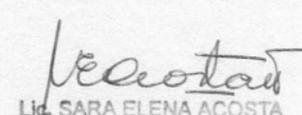
**ARTICULO 1°.** Ratificar lo resuelto por Consejo Directivo en su Ordinaria N° 11/01 del 18.09.01 y conceder a la alumna Eva Sandoval Ríos, LUN° 601.410 de la Carrera de Enfermería prórroga de regularidad de la asignatura "Enfermería Quirúrgica" hasta el mes de Diciembre del año 2.001.

**ARTICULO 2°.** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud